



SANTA FE, 22 de abril de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado propone la composición del Jurado que evaluará la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental desarrollada por la Ing. Marina Lorena BUTUS, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la correspondiente Acta del Comité Académico N° 124 de fecha 22 de marzo de 2019;

QUE el Decano dictó Resolución N° 134/19, ad referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución dictada por el Decano N° 134/19, ad referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar la Resolución CD N° 43/19 en lo que refiere al nombre de la tesis y designar al Jurado Evaluador de la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental “Valoración de indicadores del arbolado de alineación como instrumento de gestión ambiental en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, Argentina”, desarrollada por la Ing. Marina Lorena BUTUS, DNI N° 25.032.275, el que estará conformado por los siguientes miembros:

- Ing. Griselda CARÑEL (UNER / UNL).
- Dr. Pablo ACEÑOLAZA (UNER).
- Mag. Ing. Carlos D’ANGELO (UNL).
- Dr. Pablo COLLINS (UNL).

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 89/19**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

**Consejo Directivo**

Ciudad Universitaria – C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4  
(3000) Santa Fe – Argentina  
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)